



CHACRAS DE CORIA, 31 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTO:

El EXP_ E-CUY: 12507/2021, en el cual se tramita la autorización del llamado a **Concurso Especial por razones extraordinarias originadas con motivo de la pandemia COVID-19(CEREP-Cov.)**, para cubrir en condición de "Efectivo", **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **QUÍMICA ANALÍTICA** del **DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA** de esta Casa de Estudios, conforme con las normas establecidas en Ordenanza N°627/2021-Consejo Directivo, Ord. N°23/2010 del CS. y su modificatoria N°39/2010-CS., y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Concursos Especiales están destinados a Docentes Interinos de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO.

Que el presente llamado a Concurso es para el dictado de los espacios curriculares: "Química Analítica e Instrumental" de la Carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA; "Química Analítica" y "Análisis Instrumental" de las Carreras LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA y BROMATOLOGÍA; y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere avalar el presente llamado (CEREP-Cov.).

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria por medio virtual del 05 de agosto de 2021, resolvió por unanimidad, autorizar el llamado a concurso del mencionado cargo y la aprobación de los integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Especial por razones extraordinarias originadas con motivo de la pandemia COVID-19(CEREP-Cov.), para cubrir en condición de "Efectivo", **UN(1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **QUÍMICA ANALÍTICA** del **DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA** de esta Facultad, para el dictado de los espacios curriculares: "**QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL**" de la Carrera INGENIERÍA AGRONÓMICA y "**QUÍMICA ANALÍTICA**" y "**ANÁLISIS INSTRUMENTAL**" de las Carreras LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA y de BROMATOLOGÍA; y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, conforme las normas establecidas en la Ordenanza N°627/21-CD.FCA., Ordenanza

///...



///...

Nº23/2010 del CS. y su modificatoria Nº39/2010-CS.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los **miembros** que conformarán la **COMISIÓN ASESORA** encargada de entender en el Concurso Especial autorizado en el art.1º de la presente resolución, los cuales se detallan a continuación:

Miembros Titulares

- Prof. Dra. Alejandra CAMARGO
- Prof. Lic. Brom. Adriana TARQUINI
- Prof. Mgter. Marcelo MARTINOTTI

Miembros Suplentes

- Prof. Dra. Adriana GIMÉNEZ
- Prof. Lic. Brom. Alicia STOCCO
- Prof. Dra. Andrea ANTONIOLLI

ARTICULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 105

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO